MARÍA VELASCO GARCÍA (1 de 1)
CONCEJAL PERSONAL FESTEJOS, LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES, JUVENTUD, PART. CIUD. E IGUALDAD
Fecha Firma: 02/10/2026
HASH: 10f54a8417a26dca8cdf784315218184

NORMATIVA CARROS – DESFILE DE LA VENDIMIA DE TORO

Normas generales:

1. Carros engalanados de varas (no se permitirán carros de yugos), con ruedas de llantas (nunca de goma) y arreos de material.
2. Cada carro debe llevar un mínimo de seis cestos.
3. Todos los participantes deberán ir ataviados a la antigua usanza. No se permite el uso de pantalones vaqueros ni zapatillas deportivas.
4. Los carros no pueden llevar ningún tipo de publicidad.
5. El ganado que participe en el desfile debe ir bien limpio. Se recuerda la importancia de cuidar en todo momento el bienestar animal, procurando que los animales se encuentren tranquilos y en buenas condiciones durante todo el recorrido. No se permitirá ningún comportamiento que pueda causarles daño o malestar, pudiendo expulsar al responsable de los mismos.
6. Se mantendrá al ganado suficientemente hidratado, pudiendo utilizar los puntos de agua situados en San Francisco y en Santa Marina.
7. En caso de que un carro no participe durante dos años consecutivos, perderá el derecho a la subvención.
8. Solo se permitirán cambios de nombre de los carros a familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
9. Los carros pertenecientes a asociaciones (como, por ejemplo, los Quintos) tendrán como titulares a los representantes designados por dicha asociación. En ningún caso podrán tener un carácter privado ni pertenecer a título individual.

Para mantener la calidad y el buen desarrollo del desfile:

9. Los productos cedidos por el Ayuntamiento deberán repartirse durante el recorrido del desfile o al finalizar el mismo en la Plaza Mayor, punto principal de encuentro con los visitantes. El reparto tiene como finalidad mostrar la calidad de los productos locales y poner en valor la tradición vitivinícola.
10. Se ruega confirmar la asistencia al desfile en la Oficina de Turismo con suficiente antelación para facilitar la organización.
11. Se solicita puntualidad y coordinación entre los participantes para evitar retrasos en el desfile.
12. No se permitirá música ajena al folclore tradicional durante el recorrido.

Cód. Validación: 35A94T64LNRH9QC42QGEK7SQ4
Verificación: https://toro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

13. Cualquier comportamiento que desentone con el ambiente tradicional y festivo podrá ser motivo de sanción o exclusión.

14. Se recomienda mantener en todo momento una actitud respetuosa tanto con el público como con los demás participantes.

15. Todos los elementos modernos que no correspondan con la estética tradicional del desfile —como **neveras, botellas de plástico, altavoces, sillas plegables, cajas de refrescos**, etc.— deberán permanecer **camuflados** durante todo el recorrido, de manera que no desentonen con la ambientación típica de la fiesta.

Cód. Validación: 35A94T64LNRH9QC42QGEK7SQ4
Verificación: https://toro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2